



Universidad de Concepción

**SESIÓN N°42-2023 DE LA COMISIÓN DE REFORMA  
DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

En Concepción, siendo el día **Lunes 28 de Agosto** del año dos mil veintitrés, tuvo lugar en salón del Directorio en el cuarto piso del edificio de VRAEA la **SESIÓN N°42** de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción.

**ASISTEN:** Sra. Carmen Barra Jofré, Sres. Alfredo Meneses Olave, Roberto Ferrada Ferrada y Claudio Rocuant Castro, integrantes del Directorio de la Corporación Universidad de Concepción; Sra. Viviane Jofré Aravena, Decana de la Facultad de Enfermería, Sr. Guillermo Wells Moncada, Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Roberto Riquelme Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sra. Ximena Gauché Marchetti, Coordinadora General y el Sr. Marcelo Troncoso Romero, Secretario General, como Ministro de fe.

**EXCUSAS:** Sr. Rodolfo Walter Díaz Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**TABLA**

1. Aprobación de Acta Sesión N°41-2023 de fecha 21.08.2023. Se adjuntó documento.
2. Revisión y acuerdo de temas indicados en acuerdo 120 del 21 de agosto de 2023.
3. Varios.

Iniciada la reunión la Coordinadora general dio cuenta de la Tabla, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión 41 y pasó luego a exponer el contenido de la presentación que se inserta a continuación.

**Somos  
UdeC**

Comunidad que **avanza**

 Universidad de Concepción

udec.cl



Universidad de Concepción

## REUNIÓN

Comisión de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción

28 de agosto de 2023  
17:30 horas

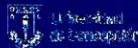
Comunidad que **avanza**



udec.cl

### Contexto previo a esta sesión:

### acuerdos anteriores de la CREUDEC



Comunidad que **avanza**

**ACUERDO 120.** En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que en la sesión del lunes 28 de agosto se trabajará para tomar acuerdo sobre los siguientes temas:

- Rol y atribuciones del Rector o Rectora, presidencia de los actuales órganos colegiados y su composición (Consejo Académico – Directorio)
- Participación de cuerpo no académico y estudiantil en la elección de Rector/a, Decanos/as y Directores/as de Departamento
- Definición en torno a la modificación de la actual Vicerrectoría en Prorectoría y creación de una Vicerrectoría de Formación, e inclusión en los estatutos de las Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, y de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.



Comunidad que **avanza**



ACUERDO 121. En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad ampliar el acuerdo 87 del lunes 8 de mayo de 2023, facultando a la Coordinadora General del proceso para que consolide un documento único con las propuestas de reforma de los estatutos de la Subcomisión de Redacción y las que ha aprobado la CREUDEC, identificando los puntos de acuerdo y los aspectos en que hay diferencia en las respectivas propuestas. Para la elaboración de este documento consolidado se incluirá el informe de Asesoría jurídica y el informe comparado sobre participación elaborado por la DDE sobre la propuesta de la Subcomisión de Redacción.



Comunidad que **avanza**

ACUERDO 122. En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad, facultar a la Coordinadora General del proceso para que elabore propuestas de redacción de disposiciones de la primera parte del estatuto en lo referido a la adecuación a la ley de educación superior, teniendo en vista el informe jurídico y la propuesta de la Subcomisión de Redacción.

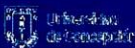
ACUERDO 123. En sesión del lunes 21 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad, que no se realizará reunión el lunes 4 de septiembre por preparación a la visita de pares en el marco del proceso de acreditación institucional y que la reunión del lunes 11 de septiembre se realizará de manera remota.



Comunidad que **avanza**

**Contexto previo  
a esta sesión:**

**acciones  
realizadas entre  
reuniones**



Comunidad que **avanza**



## Universidad de Concepción

Envío a CREUDEEC de la presentación de la Dirección de Desarrollo Estratégico ante CREUDEEC el lunes 7 de agosto.

➤ **Martes 8 de agosto de 2023.**

Entrega de información del estado de avance del proceso por Coordinadora General a Director Rocuant.

➤ **Jueves 24 de agosto de 2023.**

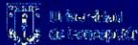
Entrega de información del estado de avance del proceso por Coordinadora General respondiendo a petición del Señor Rector.

➤ **Jueves 24 de agosto de 2023.**



Comunidad que **avanza**

### Propuesta de tabla para la sesión del 28 de agosto de 2023



1. Aprobación de Acta Sesión N°41-2023 de fecha 21.08.2023. Se adjuntó documento.

2. Revisión y acuerdo de temas indicados en acuerdo 120 del 21 de agosto de 2023.

3. Varios.

Comunidad que **avanza**

**Gracias**

[xgauche@udec.cl](mailto:xgauche@udec.cl)



Comunidad que **avanza**

Reloma de Estatutos  
Universidad de Concepción

**NUESTRA  
UNIVERSIDAD  
NUESTROS  
ESTATUTOS**



## Universidad de Concepción

Se ofreció luego la palabra y se produjeron algunas intervenciones adoptándose finalmente a los siguientes acuerdos.

**ACUERDO N°124-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad incluir en su propuesta que toda reforma de estatutos requiere para ser aprobada el voto de la mayoría de los dos tercios de las y los socios presentes en la junta extraordinaria a que se convoque para aprobar o rechazar tal proyecto de reforma.

**ACUERDO N°125-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que el Rector o Rectora debe presidir el Consejo Académico.

**ACUERDO N°126-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma establecerá el derecho a voz y voto para los representantes estudiantiles que participen en el Consejo Académico.

**ACUERDO N°127-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma establecerá el derecho a voto en elección de Rector/a, Decano/a y Directores/as de Departamento sólo para el cuerpo académico, en la forma establecida en los acuerdos 61 y 71 de la CREUDEC.

**ACUERDO N°128-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad mantener la calidad de electores de Rector/a a las y los profesores eméritos con vínculo contractual con la universidad y acuerda por mayoría de votos mantener la calidad de electores de Rector/a a las personas integrantes del Directorio.

**ACUERDO N°129-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma de Estatutos incorporará de manera expresa a las actuales Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, señalando su función en conformidad al Reglamento orgánico vigente.

**ACUERDO N°130-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que la propuesta de reforma de Estatutos incorporará de manera expresa que se podrán crear, modificar, fusionar o eliminar vicerrectorías, con la aprobación del Consejo Académico y del Directorio.

**ACUERDO N°131-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad en cuanto al órgano consultivo no vinculante acordado en sesión del 27 de marzo, para la definición de sus funciones, atribuciones, y composición se constituirá una comisión especial con ese fin, una vez aprobada la reforma de los actuales estatutos,

**ACUERDO N°132-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad que en la propuesta de reforma de estatutos que se someta a consideración de los órganos colegiados y de la Junta de Socias y Socios se procurará usar un lenguaje no sexista e inclusivo en toda su extensión, siguiendo las directrices dispuestas en documentos institucionales universitarios, como forma de manifestar el compromiso de la Universidad con la promoción de una cultura universitaria basada en la valoración de la diversidad y la eliminación de todo tipo de discriminación.



**ACUERDO N°133-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad encargar a la Coordinadora General del proceso de reforma de estatutos que indique a la misma CREUDEC los temas pendientes de revisión y acuerdo a partir de los insumos del proceso, dentro de la semana siguiente a esta reunión y para ser revisados por la CREUDEC en la próxima sesión.

**ACUERDO N°134-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad suspender las reuniones de los lunes 4 y 11 de septiembre, y retomar el lunes 25 de septiembre.

**ACUERDO N°135-2023:** En sesión del lunes 28 de agosto de 2023, la CREUDEC acuerda por unanimidad mandar a la Coordinadora General del proceso para, en su oportunidad, elabore un documento matriz para compartir con la Subcomisión de Redacción, identificando:

- a) Los aspectos de la propuesta de la Subcomisión de Redacción que la CREUDEC mantendrá en la propuesta que someta a consideración de los órganos colegiados.
- b) Los aspectos de la propuesta de la Subcomisión de Redacción que la CREUDEC no acogerá en la propuesta que someta a consideración de los órganos colegiados por razones jurídicas
- c) Los temas en que la CREUDEC adopte un acuerdo diferente a la propuesta de la Subcomisión.

SR. DECANO

SR. DIRECTOR

SRA. XIMENA GAUCHE MARCHETTI  
COORDINADORA GENERAL

SR. MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL